



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 07 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.011-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del Municipio , entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°8.593 de fecha 26 de Agosto de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "**CASACAS CORTAVIENTO DE UNIFORME 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**".
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-66-L115".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas de **Sociedad de Inversiones Morelle Limitada, Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada, Sociedad constructora Comercializadora E Inversiones Ferrol Limitada, Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa Maria Muñoz**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que No Cumplen con envío de fotos, No Presentan Anexos Administrativos, No presenta Especificaciones Técnicas , según lo indicado en el Punto N°3 de las Bases Administrativas.
- 2.- Que, la oferta de **Daniel Andrés Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 6.9.-**

Que, el oferente al proceso de Licitación "**CASACAS CORTAVIENTO DE UNIFORME 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**", el proveedor **DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE**, Rut N°13.842.197-K cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-66-L115 "**CASACAS CORTAVIENTO DE UNIFORME 8º BASICO ESCUELA SANTIAGO URRUTIA**", al proveedor **DANIEL ANDRES DURAN BUSTAMANTE**, Rut N°13.842.197-K, por un Monto Total de \$499.800.- (Impuesto Incluido)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Depto. Educ. Municipal

Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/ARC/OPO/RMH/DAO/LBA/maa.-



DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.